AVISO DE REMATE

1° Aviso.

EL DR. OSMAR POLDAR FERNANDEZ VELASCO JUEZ DEL JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SANTA CRUZ, HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO AGROAMBIENTAL EXP. 20/22, DE "EJECUTIVA" SEGUIDO POR BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. CONTRA EMPRESA RAMA ACME S.R.L. REPRESENTADA POR RAFAEL MAURICIO ACOSTA CABALLERO Y CARMEN VARGAS RAMÍREZ, MEDIANTE AUTO DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2025 SE DISPONE:

EL REMATE en 1ra. Subasta de los siguientes inmuebles:

2.1. Bien Inmueble ubicado en la provincia Andrés Ibáñez, UV 76, Mza. 23, Lote 97, designado como urbanización Valle Azul I, con una superficie de 301.20 M2, que cuenta con las siguientes colindancias: Al norte colinda con lote 115, al sur colinda con el 5to anillo, al este colinda con lote 96, al oeste colinda con el lote 98, registrado en Derechos Reales bajo la Matricula **N°7.01.1.06.0030421** sobre la base de **1,301,401.68 Bs. (Un Millón trescientos un mil cuatrocientos un 68/100 Bolivianos).**

2.2. Bien Inmueble (casa) ubicado en la provincia Obispo Santiesteban, Primera, Montero, Zona Sur, Distrito 3, Uv.2, lote s/n, Urbanización Centro Histórico, con una superficie de 250.00 M2, con las siguientes colindancias: al norte Calle Pastor Diaz, al Sur con Rogelio Chávez, al Este con Nary Salazar y al Oeste con la Calle 24 de Septiembre, registrado en Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada N° **7.10.1.01.0002639** sobre la base de **978,318.55 Bs. (Novecientos setenta y ocho mil trescientos dieciocho 55/100 Bolivianos).**

2.3. Bien Inmueble ubicado en Warnes, con una superficie de 500.00 M2, ubicado en la UV.1, Mza. 62, lote N° 5, con las siguientes colindancias: al Norte con Basilia Flores, al Sur con Ernesto Gutiérrez, al Este con Berzabe Jiménez, al Oeste con la Avenida 25 de Mayo, registrado en Derechos Reales en la Matricula Computarizada N° **7.02.0.00.0003963** sobre la base de **2,367,322.43 Bs. (Dos millones trescientos sesenta y siete mil trescientos veinte y dos 43/100 Bolivianos).**

3.- Se señala audiencia pública de subasta para el **día jueves 24 de abril del 2025 a horas 09:00 a.m.**, sobre la base de especificada en el punto anterior de cada inmueble, previo empoce del 20% de ley, para el acto procesal señalado en aplicación del parágrafo II del art. 418 del Código Procesal Civil aprobado mediante Ley N° 439, se nombra como martillera a la Abg. María Silvia Arteaga Seleme con C.I. N° 2928432 con asiento en esta ciudad, notifíquese con el nombramiento a la señora Martillera.

4.- (Lugar del remate) Los interesados deberán hacerse presente para la subasta en el salón de audiencias de este Juzgado ubicado en el piso 18 del Palacio de Justicia.

5.- Se hace contar que, sobre el pago de impuestos de los bienes objeto de subasta y remate, cursa certificaciones a fs. 394, 400 y 407 a 410.

6.- Asimismo, se hace conocer que los bienes inmuebles sujetos a registro a rematarse registran gravámenes como se advierte de lo folios reales de fs. 392 a 393, fs. 398 a 399, y fs. 402 a 405.

7.- Cúmplase con la publicación de **aviso de remate por UNA (1) vez a través de su publicación en un periódico de circulación nacional,** sin perjuicio de pegarse una copia en el tablero judicial, conforme señala el art. 419.III de la Ley 439 aplicable de manera supletoria, con cargo a la ejecutante.

8.- En aplicación del art. 1479 del Código Civil, los gravámenes vigentes anotados sobre el bien, notifíquese a los titulares de las acreencias existentes a efecto del resguardo de sus derechos, sea en los domicilios señalados por la ejecutante.

Diligencias previas que deberán ser verificadas por la martillera, bajo responsabilidad.

ASFI
Esta entidad es supervisada por ASFI Banco de Crédito de Bolivia S.A.